adislaf minueval

MINUEVAL

INTRODUCCIÓN

Minueval es un Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro, inscrito con número 11/2011 en el Registro de Centros Especiales de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, con CIF nº B-50397041 creado en el año 1990 por la Fundación Adislaf. Esta última es una Fundación declarada de utilidad pública con CIF nº G-50341007 dedicada a la atención integral de las personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años. Sus fines institucionales se cumplen a través de Centros Ocupacionales y Día, Centros Rurales, Residencias y multitud de programas y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. La Fundación Adislaf ostenta el 100% de las participaciones sociales del Centro Especial de Empleo Minueval, y es, por tanto, la administradora única de esta sociedad con carácter indefinido.

INTRODUCCIÓN

El Centro Especial de Empleo Minueval se dedica al servicio de lavandería industrial. Estamos especializados en la limpieza de ropa de trabajo y trabajamos con diversas empresas de la provincia de Zaragoza. El 90% de nuestros clientes son empresas alimentarias y el resto son empresas de producción industrial.

Recogida de ropa sucia en las instalaciones de la empresa.

Etiquetado y personalizado de las prendas con objeto de realizar un mayor control y trazabilidad.

Lavado y secado de las mismas siguiendo un proceso especial para cada tejido y tipo de mancha.

Planchado y doblado de las prendas.

Embolsado de todas las prendas del trabajador para unificar su equipo y evitar cualquier contaminación de la ropa.

Entrega de las prendas en la taquilla de cada trabajador.

Servicio de costura y reparación de la ropa.

Servicio de renting para equipaciones de trabajo.

¿A quién?

A nuestros clientes. Lavamos los equipamientos de 35 empresas muy diferentes. Algunas están entre las más grandes de Aragón, contando con centros de trabajo de más de 1.000 trabajadores. Otras actividades necesitan centros de trabajo de 10 puestos. Cada una de ellas además desarrolla actividades muy diferentes, por lo que es necesaria la ADAPTABILIDAD a todos los niveles:

- Logística
- Características de las equipaciones
- Características de las manchas
- Dinámicas de trabajo en cada centro

¿Cómo?

Mediante la especialización en un trabajo fundamentalmente manual. Toda la actividad se sustenta en nuestro equipo humano y de este modo, nuestra eficiencia humana y social se transmite de manera directa a la eficiencia de nuestros servicios. La comunicación y el trabajo en equipo son además habilidades en las que las personas con discapacidad intelectual pueden desarrollarse con plenitud desde el punto de vista personal y profesional.

PRINCIPALES CLIENTES

adislaf minueval
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

INTRODUCCIÓN

El Programa de Inclusión Sociolaboral para Personas en Riesgo de Exclusión Social tiene por objeto facilitar la incorporación al mercado laboral mediante la formación y la adquisición de habilidades laborales. Consiste en un itinerario que consta de un conjunto coherente de acciones que mejoran el nivel de empleabilidad, incrementando con ello sus posibilidades de inclusión social.

OBJETIVOS

- La inclusión social y comunitaria.

- La inserción laboral y el desarrollo profesional de las personas, mediante formación, tutorías individualizadas, asesoramiento, acciones grupales, etc.

- El acompañamiento y el seguimiento individual de la persona.

ETAPAS

ETAPA 1 - Estudio y detección de personas en posible riesgo de exclusión social.

ETAPA 2 - Formación para la mejora de la empleabilidad.

ETAPA 3 - Formación práctica en distintos puestos de trabajo.

adislaf minueval
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

MEMORIA 2022

RECURSOS HUMANOS

1
RESPONSABLE - TUTOR

4
PREPARADORES LABORALES

DESTINATARIOS

16
USUARIOS

COLABORA

Zaragoza Dinámica

adislaf
FUNDACION

INTRODUCCIÓN: LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA: La Fundación ADISLAF es una organización **sin ánimo de lucro**, constituida el 8 de noviembre de 1989 y declarada como Entidad de Interés Social mediante Orden del Ministerio de Asuntos Sociales el 9 de julio de 1991.

ÁMBITO TERRITORIAL: Por mandato estatutario, la Fundación ADISLAF desarrolla su actividad dentro de la Comunidad Autónoma de **Aragón**.

OBJETIVO: La atención integral a las personas con **discapacidad intelectual** y sus familias.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

PRESIDENTE

GERENTE

ADJUNTO A GERENCIA

COORDINADORES DE ÁREA

RESPONSABLES DE CENTRO

MONITORES DE REFERENCIA

ÁREAS TÉCNICAS

Las unidades técnicas de apoyo están compuestas por equipos interdisciplinares que sustentan y refuerzan la actividad de los diferentes centros y servicios de la entidad.

DPTO. ASESORÍA INTEGRAL A FAMILIAS

DPTO. RRHH, PRL Y FORMACIÓN

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DPTO. SALUD

DPTO. SUBVENCIONES Y CAPTACIÓN DE FONDOS

DPTO. OCIO, DEPORTE Y VOLUNTARIADO

DPTO. COMERCIAL Y DESARROLLO

DPTO. NUEVAS TECNOLOGÍAS

DPTO. COMUNICACIÓN Y MÁRKETING

Isín
Centro Vacacional
Centro Integral de Recursos para la Discapacidad en el Medio Rural y Natural

Tauste
Centro de día
Centro ocupacional

Cariñena
Residencia
Centro de día
Centro ocupacional

Caspe
Residencia
Centro de día
Centro ocupacional

Zaragoza
Residencia
Centro de día
Centro ocupacional
Centro de actividades diversas
Servicios Centrales
SaludVitae

PINA DE EBRO
Servicio de centro de día
Servicio de centro ocupacional

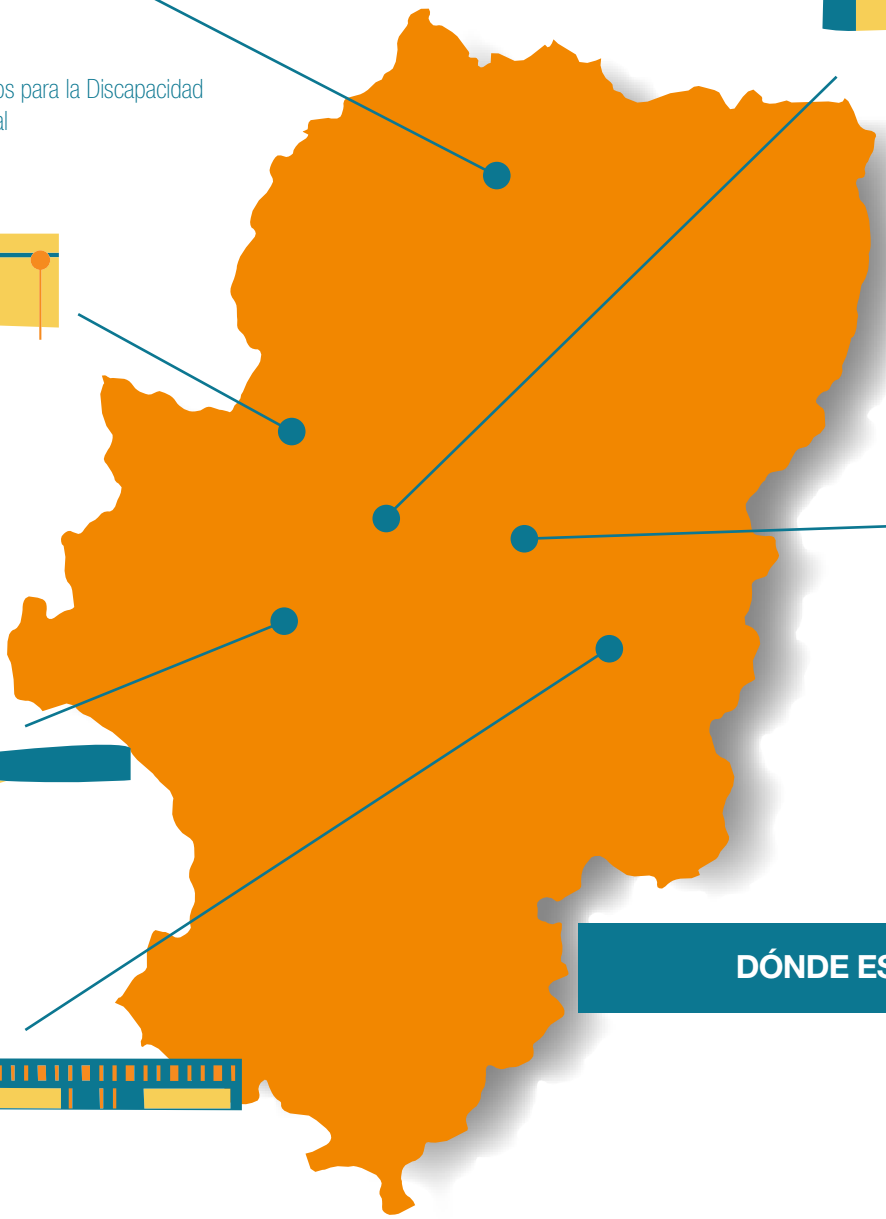

DÓNDE ESTAMOS

RELACIONES INSTITUCIONALES

PLATAFORMAS

alouda
AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DEL ALTO ARAGÓN

Fundación ADISLAF colabora con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Huesca, acogiendo cada verano a diferentes niños con discapacidad que residen en los campos de refugiados de Tinduf (Argelia). A través de este programa pueden acceder a un intensivo programa sanitario y psicopedagógico. También cooperamos mediante programas de formación de personal técnico de los campos de refugiados. Todos estas acciones se realizan conjuntamente con ASPACE Huesca y ATADES Huesca.

FEDDI
Special Olympics España

La entidad viene participando desde su creación en diversas actividades deportivas orientadas a las personas con discapacidad intelectual que forman parte de la misma, de una perspectiva no profesional, buscando siempre la mayor inclusión en atención a la diversidad de sus miembros y en estrecha colaboración con la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y SPECIAL OLYMPICS.

La Fundación ADISLAF forma parte de algunos de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL que gestionan los fondos europeos de desarrollo local en la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde estos grupos contribuimos al desarrollo socioeconómico de la comunidad, al tiempo que representamos la discapacidad intelectual.

¿De qué grupos formamos parte?

Fundación ADISLAF participa en aquellos Grupos en cuya área de referenca contamos con centros y/o servicios.

Colaboramos con las universidades aragonesas en diferentes proyectos formativos que repercuten en el conocimiento de la realidad de la discapacidad intelectual en nuestra comunidad autónoma.

¿En qué consiste nuestra participación?

En dos vías, fundamentalmente la formación de alumnado en prácticas del área socio-sanitaria, y en la formación de trabajadores de las diferentes entidades.

cadishuesca
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Pertenecemos también a la Coordinadora de Asociaciones de personas con Discapacidad de Huesca. Actualmente desarrollamos conjuntamente el programa Vacaciones en Paz, así como un proyecto transfronterizo con entidades de discapacidad de Francia, que cuenta con la financiación de la Unión Europea.

¿Con quiénes compartimos CADIS Huesca?

Asociación Escalibar · AENO · Alzheimer Huesca · ARO Asociación Artritis Oscense · Asociación de Discapacitados Oscenses Miguel Servet · Down Huesca · guayente · Huesca Activado · ASAPME · Cáritas · Hnas. Franciscanos de Cruz Blanca Casa Familiar San Lorenzo Huesca · Asociación Parkinson Aragón · ATADES Huesca · ASPACE Huesca · Frater

Interreg POCTEFA

Desde CADIS Huesca, impulsamos un proyecto interfronterizo con entidades francesas del tercer sector, agrupadas en la plataforma ADAPEI des Hautes-Pyrénées, con el objeto de articular la colaboración transfronteriza en el ámbito de la discapacidad y en el marco de Interreg POCTEFA, programa europeo de cooperación territorial creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre Francia, España y Andorra.

¿Quiénes participan en este proyecto?

adapei hautes-pyrénées

cadishuesca
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LISTADO DE COLABORADORES

ADMINISTRACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
Departamento de Economía, Industria y Empleo
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
Instituto Aragonés de Fomento
Instituto Aragonés de Juventud
Instituto Aragonés de la Mujer
Instituto Aragonés de Servicios Sociales

DIPUTACIONES PROVINCIALES
Diputación Provincial de Huesca
Diputación Provincial de Zaragoza

COMARCAS
Comarca del Alto Gállego
Comarca de Andorra - Sierra de Arcos
Comarca del Bajo Aragón
Comarca del Bajo Martín
Comarca del Campo de Cariñena
Comarca de las Cinco Villas
Comarca de la Comunidad de Calatayud
Comarca de la Hoya de Huesca
Comarca de la Jacetania
Comarca del Jiloca
Comarca de la Ribera Baja del Ebro

AYUNTAMIENTOS
CAPITALES DE PROVINCIA
Huesca
Teruel
Zaragoza
(consultar el resto en apartado memoria)

ENTIDADES PRIVADAS

ENESBA
COLEGIO ALEMÁN
FUNDACIÓN IBERCAJA
(consultar el resto en apartado memoria)

TRANSPARENCIA

REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

0€

Los miembros del Patronato de Fundación ADISLAF y de las entidades que promueve o colabora, **no perciben ningún tipo de compensación o salario por su colaboración** con la entidad, ni dinerarios ni en especie.

Relación de salarios netos anuales del personal laboral adscrito a los diferentes centros de Fundación ADISLAF (14 pagas):

DIRECTOR GERENTE.....2.400 € netos/mes

UNIDADES TÉCNICAS DE APOYO.....1.200 a 2.200 € netos/mes

UNIDADES ASISTENCIALES Y RESPONSABLES DE CENTRO.....1.200 a 2.000 € netos/mes

COORDINADORES, ENCARGADOS Y MONITORES DE REFERENCIA.....1.000 a 1.500 € netos/mes

OPERARIOS CON NECESIDAD DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....SMI

SOMOS ADISLAF

304
familias

912
usuarios

210
profesionales

adislaf
UNIDADES TÉCNICAS
DE APOYO

UNIDADES TÉCNICAS DE APOYO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 100% de la plantilla de Centro Especial de Empleo necesita apoyo en todos los niveles relativos a la discapacidad intelectual, bien sea mediante acciones continuas, puntuales o de refuerzo.

No sólo se realiza un apoyo laboral a cada puesto de trabajo, sino que cada uno de ellos lleva aparejada una serie de recursos biopsicosociales por parte del equipo de Unidades de Apoyo que resultan imprescindibles para la adaptación de estas personas al mundo laboral.

OBJETIVOS

- Detectar y determinar, las necesidades de apoyo para que el trabajador con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional con normalidad.
- Mediar con el entorno familiar y social de los trabajadores con discapacidad, para que sea un instrumento de apoyo y estímulo en la incorporación a un puesto de trabajo y la estabilidad en el mismo.
- Desarrollar programas de formación adaptados.
- Establecer apoyos individualizados.
- Favorecer y potenciar la autonomía e independencia, así como la integración a todos los niveles.
- Asistir al trabajador en su relación con el mercado de trabajo.
- Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo.

adislaf
OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS

Fomentar la participación activa en el ocio de las personas con discapacidad intelectual.

Favorecer el desarrollo personal, social y educativo de los participantes.

Potenciar el desarrollo de sus habilidades manuales y personales.

Adquirir la noción de lo que es su tiempo libre y de las posibilidades de realización que se les ofrece.

Fomentar la independencia.

Aprender a convivir en grupo, integrándose dentro de sus actividades y fomentando el ocio como componentes del mismo.

Desarrollar la imaginación y creatividad de cada uno de los usuarios.

- Facilitar la incorporación a los recursos de ocio, administrativos, culturales, etc.

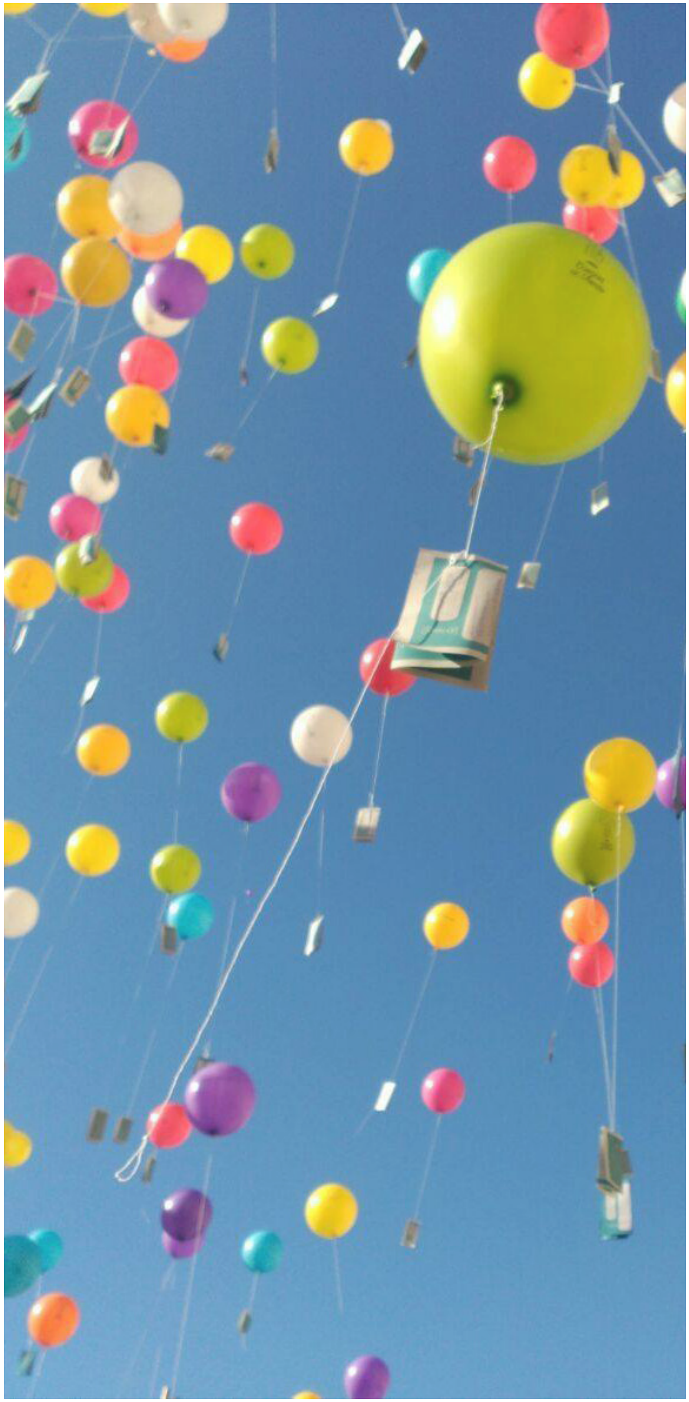

ACTIVIDADES

- Campeonatos deportivos
- Vacaciones de verano
- Actividades deportivas
  - Petanca
  - Fútbol
  - Juegos
  - Gimnasia de mantenimiento
  - Baloncesto
  - Danza
- Fiestas populares
  - San Jorge
  - Fiestas del Pilar
  - Navidad
  - Nochevieja
- Excursiones
- Manualidades

AMBAR
CARAVAN
AMBAR
ZARAGOZA NUNCA SE RINDE
REAL ZARAGOZA

adislaf
SERVICIO DE TUTELAS

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma el Código Civil en materia de tutelas, la incapacitación judicial es sustituida por un sistema de provisión de apoyos, que afecta a las personas con discapacidad. De esta manera se prevé que todas las personas con independencia de las medidas de apoyo que les hayan asignado, mantengan su capacidad jurídica y de obrar. Las principales medidas de protección y apoyo son:

TUTELA: menores de 18 AÑOS.

CURATELA: mayores de 18 AÑOS.

CURATELA REPRESENTATIVA: Para personas cuyas necesidades de apoyo impidan la formación de decisiones personales y patrimoniales.

CURATELA ASISTENCIAL: Promueve el fomento de autonomía y la toma de decisiones.

Otras medidas de apoyo: Patria Potestad, Guarda de hecho, Defensor judicial y autocuratela.

¿Qué pasa con las sentencias de incapacitación anteriores a la reforma?

El cargo de tutor/a se continuará ejerciendo siempre que no se haya modificado judicialmente la medida de protección y/o apoyo. Se prevé la transformación automática a curatela representativa. En los casos de prórroga/rehabilitación de la patria potestad todas las sentencias serán adaptadas al régimen actual.

OBJETIVOS

Dar respuesta a las necesidades de apoyo, protección y garantía de todos losderechos de la persona tutelada/curatelada a la que se le prestan apoyos.

Promover la autonomía de la persona a la que se le presta una tutela/curatela o una medida de apoyo establecida judicialmente o en proceso de tramitaciónde acuerdo con la resolución judicial correspondiente.

Ofrecer atención integral a las personas que precisan medidas de apoyo.

¿En qué consiste el servicio de tutelas, curatelas y apoyos a personas adultas?

El Servicio de tutelas, curatelas y apoyos a personas adultas de la Fundación Adislaf garantiza la protección jurídica, personal y social de las personas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual, en conformidad con lo establecido en la legislación vigente, así como en las resoluciones judiciales, para el ejercicio de la tutela, curatela y/o cualquier otra medida de apoyo establecida judicialmente.

¿A qué personas va dirigido el programa?

A personas mayores de 18 años y con una discapacidad intelectual cuyo porcentaje sea mayor o igual al 33%, que necesitan medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, total o parcialmente (o que están en proceso) y de las cuales la Fundación es la curadora u otra figura legal por resolución judicial. Así mismo, familiares, allegados, profesionales y otras entidades a efectos informativos y de consulta.

¿Es lo mismo una tutela o una curatela que una discapacidad?

No. Se considera que una persona tiene reconocida una discapacidad cuando el porcentaje valorado es igual o superior al 33%. Se gestiona a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, mientras que la tutela o curatela suponen unas medidas de apoyo otorgadas judicialmente para asistir a la persona en su capacidad de obrar. Se gestiona a través de fiscalía.

¿Puedo curatelar yo mismo/a a mi familiar?

Sí y podemos asesorarte para que lo hagas sin problema. Es sólo cuando tú lo crees conveniente que la entidad puede hacerlo por ti en el caso de que lo necesites.

¿Cuándo es conveniente solicitar la provisión de alguna de estas medidas de apoyo?

Es un modo de garantizar su protección en todos los ámbitos de su vida diaria, ya que se trata de un colectivo especialmente vulnerable. En ocasiones, puede ser que el propio individuo no sepa salvaguardar su propia integridad y bienestar, y es necesario que alguien le asista en esta tareas que para el resto de as personas pueden resultar cotidianas y no revestir mayor dificultad.

¿Es recomendable para todas las personas?

No. Hay personas que, pese a tener reconocida una discapacidad intelectual, son plenamente capaces de cuidar de sí mismas y no requieren apoyos en este sentido.

¿Es lo mismo una tutela o una curatela que una incapacidad laboral?

No. La incapacidad laboral supone una limitación en cuanto a la capacidad de desempeñar tareas en el ámbito del trabajo y puede llevar asociado el reconocimiento de unas prestaciones económicas compensatorias.

FUNCIONES

Área jurídica

- Orientación, asesoramiento y acompañamiento
- Gestiones ante fiscalía
- Gestiones ante juzgados
- Gestiones ante notaría

Área personal y social

- Actuaciones específicas para cada tutelado, centradas en la persona
- Orientación, asesoramiento y acompañamiento
- Atención y apoyo integral en todas las actividades de la vida diaria
- Actuaciones sanitarias (atención médica, fisioterapia, odontología, etc.)
- Apoyo en gestiones administrativas: bancos, Administración...
- Gestión e información de recursos

Área económica y patrimonial

- Apoyo a la gestión, administración y mantenimiento del patrimonio personal
- Gestión y apoyo económico

adislaf
SERVICIO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A FAMILIAS
La Traca en el AVARO
Lunes 24 de abril
18:30 horas
Salón "El Cine" · Alpartir
Entrada gratuita
CORO ADEBÀN

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS

El Servicio de Atención Integral a Familias está orientado a aquellas unidades familiares que cuentan con componentes con discapacidad intelectual, y trata de extenderse a todos los aspectos que inciden sobre su vida diaria.

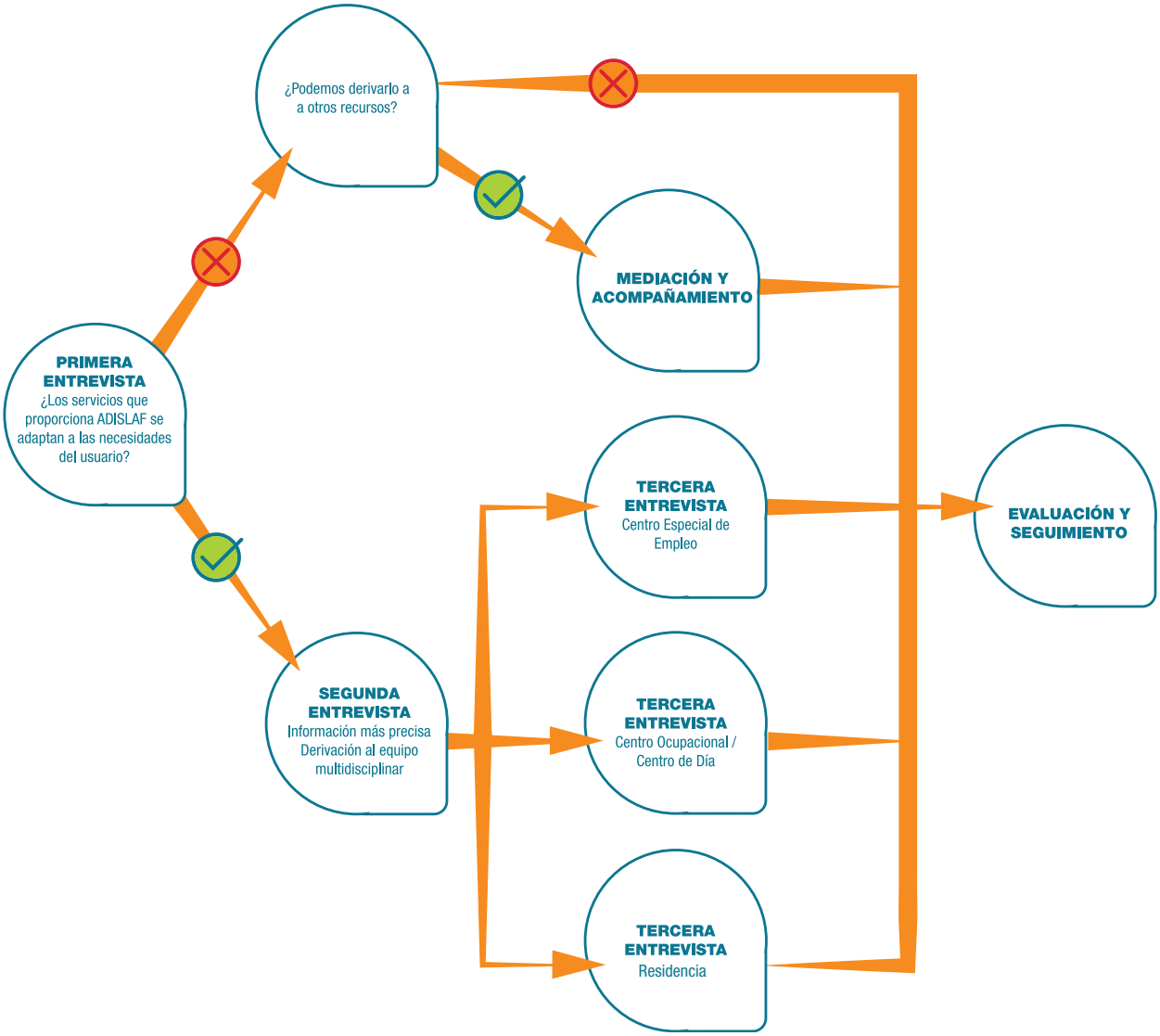

FACTORES QUE INCIDEN SOBRE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

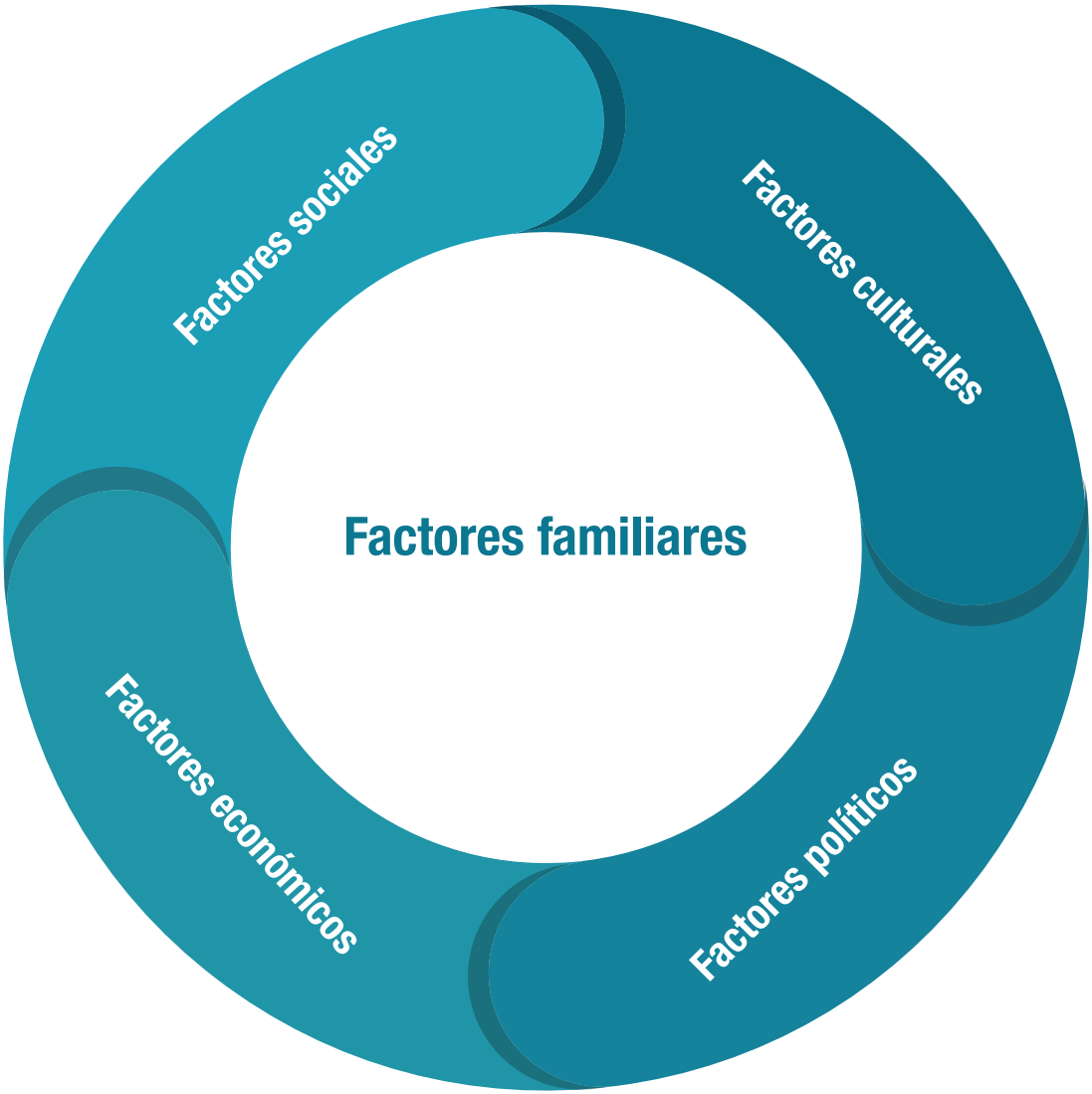

ACTUACIONES MÁS FRECUENTES

- Gestiones administrativas
  - Gestiones ante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales
  - Gestiones ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social
  - Gestiones ante los Centros Base del IASS
  - Gestiones jurídicas ante Fiscalía
  - Gestiones jurídicas ante Juzgados
  - Gestiones ante Servicios Sociales de Base de Ayuntamientos y Comarcas
- En el ámbito familiar
  - Asesoramiento
  - Acompañamiento
- Evaluación y seguimiento

adislaf

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA INTEGRAL

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA INTEGRAL

INTRODUCCIÓN

El Programa de Atención Sociosanitaria Integral está orientado a satisfacer las necesidades de aquellos usuarios de ADISLAF que, por su situación física, psicológica y/o social, requieren la atención del equipo multidisciplinar, bien para procesos agudos o crónicos, bien para prevenir situaciones de dependencia o de vulnerabilidad.

Es desarrollado por un amplio equipo de profesionales de la salud y de la área social, que contemplan las necesidades del individuo de manera integral, conscientes de que las actuaciones que llevan a cabo con sus usuarios inciden sobre la autonomía personal, la integración laboral y la plena inclusión de los mismos.

A este programa tienen acceso los usuarios de todos los centros y programas de ADISLAF, así como de las entidades que promueve, procedentes de Cariñena, Caspe, Isín, Pina de Ebro, Tauste y Zaragoza.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Atender a los usuarios en los diferentes cuadros agudos o crónicos que presenten y paliar sus consecuencias.
- Prevenir situaciones de dependencia o vulnerabilidad, paliar el deterioro biopsicosocial y promover un modelo de madurez activa.
- Realizar una acción coordinada en todos aquellos aspectos que inciden sobre el estado de salud y el bienestar de nuestros usuarios.
- Orientar a los profesionales de ADISLAF y las entidades que promueve para que su actuación diaria se encamine y contribuya a estos objetivos.
- Contribuir al desarrollo personal y a la plena inclusión de los usuarios.
- Garantizar la información y coordinación con otros profesionales y especialistas.
- Aportar herramientas a las familias para que puedan contribuir a estos objetivos.

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

Medicina

Trabajo social

Psicología

Fisioterapia

Logopedia

Podología

MEDICINA

- Observación continuada de los hábitos alimenticios, higiénicos, vitales, ocio y ejercicio.
- Control y seguimiento de enfermedades crónicas.
- Preparación, control y ajuste de tratamientos habituales o temporales.
- Coordinación y elaboración de menús especiales y pautales y supervisión nutricional.
- Extracciones.
- Control y administración de vacunas.
- Formación en materia de promoción de la salud orientada a usuarios, familiares y trabajadores.
- Elaboración de historiales médicos de todos los usuarios.
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades agudas.
- Desplazamiento a hospitales y consultas, y coordinación con especialistas y familias.
- Coordinación y control de la salud bucodental, auditiva y ginecológica.
- Analíticas puntuales o periódicas.
- Coordinación médica en los centros del ámbito rural.

PSICOLOGÍA

- Atención psicológica a usuarios y familias a nivel clínico, preventivo y educativo.
- Control y seguimiento de enfermedades crónicas.
- Análisis y diagnóstico de casos individuales.
- Priorización de objetivos terapéuticos.
- Participación en procesos de reinserción y tratamientos post-alta.
- Coordinación de la atención psicológica en los centros del ámbito rural.
- Mediación familiar y laboral
- Intervención y valoración individual, grupal y familiar.
- Establecimiento de programas terapéuticos y/o programas de modificación de la conducta, según las necesidades de cada caso.
- Derivación y coordinación con salud mental.
- Coordinación y orientación de talleres socioeducativos de grupo.
- Formación en materia de promoción de la salud mental y emocional orientada a usuarios, familiares y trabajadores.
- Orientación y asistencia al personal de apoyo en su trabajo diario.

FISIOTERAPIA

- Valoración fisioterapéutica de los usuarios del centro y sus familias.
- Establecimiento del programa de tratamiento fisioterapéutico a seguir.
- Revisión periódica de los usuarios con mayor disfunción psicomotriz.
- Prevención de riesgo de caídas de los usuarios.
- Prevención de lesiones músculo-esqueléticas.
- Asesoramiento de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, ortopedia,...).
- Desplazamiento a centros rurales para ofrecer el servicio de fisioterapia.
- Servicio de fisioterapia a domicilio para los familiares del centro.
- Formación sociosanitaria destinada a la prevención de riesgos laborales.

TRABAJO SOCIAL

- Información, orientación y asesoramiento a usuarios y familiares.
- Derivación a las entidades, recursos o profesionales que necesiten.
- Apertura y seguimiento de expedientes.
- Elaboración de fichas e informes sociales.
- Evaluación y seguimiento de usuarios y familias.
- Detección de necesidades y problemas.
- Acompañamiento en los procesos que tengan que emprender.
- Gestiones ante la Administración.
- Coordinación con los servicios sociales comarcales y municipales.
- Mediación entre familiares y profesionales.
- Apoyo y coordinación con el equipo multidisciplinar.

LOGOPEDIA

- Mejorar el habla, la comunicación y la comprensión.
- Favorecer las relaciones interpersonales.
- Favorecer la integración sociolaboral de los usuarios.
- Mejorar sus capacidades psicolingüísticas y por tanto potenciar su salud emocional.
- Corregir problemas de deglución y masticación.
- Apoyar la labor de trabajadores y departamentos y asesorarlos en esta materia.
- Elaboración de diagnósticos.
- Establecimiento, supervisión y control de tratamientos y técnicas de corrección.

PODOLOGÍA

- Tratamiento de diversas presentaciones del dolor, pies planos, cavos y valgos, callosidades, micosis, uñas encarnatas, espolones calcáneos, papilomas, verrugas, metatarsalgias, fascitis plantar, juanetes, dedos de martillo...
- Diseño y confección de órtesis de silicona.
- Coordinación con el resto de profesionales para potenciar la salud motora de los usuarios.
- Prevención de riesgo de caídas.
- Prevención de lesiones músculo-esqueléticas.
- Asesoramiento de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, ortopedia,...).

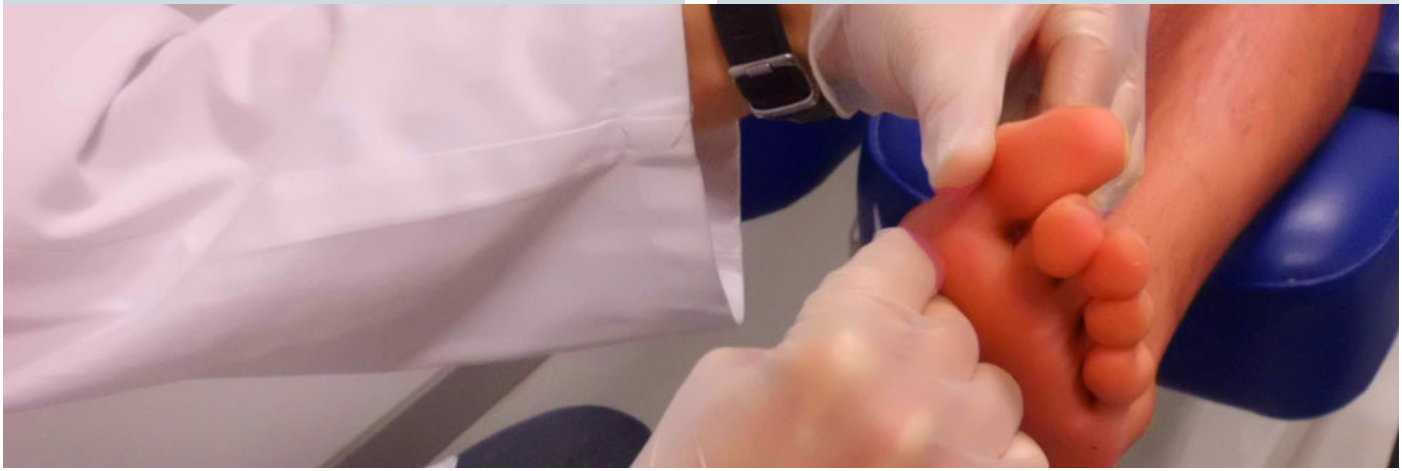

adislaf
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Las personas con discapacidad intelectual no siempre pueden procurarse un acceso a las actividades de ocio y tiempo libre, por lo que es imprescindible que aportemos los apoyos que necesitan para realizar este tipo de actividades fundamentales para el desarrollo personal y la autorrealización del individuo.

OBJETIVOS

- Contribuir a consolidar la presencia estable, duradera y participativa de las personas voluntarias, cubriendo todas sus necesidades para el correcto desempeño de su labor.
- Definir la función del voluntariado.
- Implementar procesos de co-gestión.
- Mejorar la comunicación entre voluntarios y usuarios.
- Asegurar la completa formación del voluntario, para que desempeñe su labor correctamente.
- Lograr una integración exitosa de los voluntarios en la comunidad ADISLAF.
- Fomentar la participación activa de los voluntarios en la vida de la entidad.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo, como una manifestación de la verdadera integración de las personas con discapacidad intelectual.

OFERTA DE VOLUNTARIADO

Campeonatos deportivos

Acompañamiento de los usuarios junto con un responsable del centro, tanto durante el campeonato deportivo como en la comida y desplazamientos.

Vacaciones de verano

Apoyo durante las comidas, aseo personal, realización de juegos y talleres, etc. Se integra en el equipo compuesto por personal propio, monitores, coordinador de turno y personal sanitario.

Campamentos de integración para niños con discapacidad

Apoyo a monitores durante la realización de los campamentos en la realización de actividades y desenvolvimiento en las acciones cotidianas de la vida diaria.

Cotillón de Nochevieja

Planificar y preparar la actividad junto con la persona responsable de la misma, realizar los carteles, pequeñas obras de teatro, magia, música y otras actividades festivas.

San Jorge

Planificar y preparar la actividad junto con su responsable, realización de materiales para pasacalles, talleres y diversas actividades.

Fines de semana

Acompañamiento en las actividades planificadas para los usuarios y usuarias de nuestras residencias, participando en diferentes talleres de música, manualidades, cocina, etc.

Fiestas del Pilar

Acompañamiento en las diferentes actividades programadas durante las fiestas locales, especialmente durante la ofrenda floral, conciertos, pasacalles, etc.

Salidas

Excursiones, salidas, visitas, cenas y actividades similares que implican desplazamiento y vigilancia activa.

Piscina de verano

Acompañamiento a usuarios con problemas de movilidad, junto con el personal especializado de la entidad.

Apoyo a monitores

Apoyo en diferentes actividades, didácticas, lúdicas, etc. en la actividad diaria de los centros ocupacionales y/o de día de la entidad.

Otros

Pensamos que cada persona que realiza voluntariado lleva consigo un gran bagaje que constituye una fuente de recursos de incalculable valor. Por eso intentamos canalizar sus propuestas.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

El Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la **Universidad de Zaragoza**, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos, establece en su artículo 7 la posibilidad, entre otras cuestiones, de obtener hasta **un máximo de 6 créditos** de reconocimiento académico por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, indicando que el número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Para tramitar tus créditos u obtener más información, puedes ponerte en contacto con el **Vicerrectorado de Estudiantes**:

Edificio Paraninfo, 1.ª planta Plaza de Basilio Paraíso, 4 50005 Zaragoza
876554747 Ext: 844747
vrestu@unizar.es

1542

Universidad Zaragoza

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tiene algún coste participar como voluntario o voluntaria?

No. Ser voluntario no exige ningún coste, ni cuota ni gasto de ningún tipo, así como tampoco se recibe ninguna contraprestación ni retribución por ello.

¿Cuenta la entidad con un seguro para el voluntariado?

Efectivamente, ADISLAF cuenta con un seguro específico para los voluntarios y voluntarias, cuya cobertura se extiende a accidentes y responsabilidad civil. Dicho seguro es costeado íntegramente por la entidad.

¿Necesito algún tipo de formación o experiencia?

No. La entidad localiza la actividad voluntaria que mejor se adapte a tu formación e inquietudes. ADISLAF no cuenta con programas que requieren formación específica, dado que entendemos que ese tipo de tareas deben estar reservadas a los trabajadores y trabajadoras que se integran en nuestra plantilla. Tener experiencia propia puede ayudarnos a que tu aportación sea más fructífera, pero no es en modo alguno un requisito.

¿Se extiende algún tipo de certificado o documento que acredite mi participación?

Efectivamente. Al margen del reconocimiento de créditos que pueda hacer la Universidad de Zaragoza, ADISLAF puede extenderte un certificado en el que conste la naturaleza y duración de tu aportación, para que puedas presentarlo allí donde lo requieran.

¿Qué requisitos tengo que cumplir?

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar una copia de tu DNI o NIE.
- Suscribir el contrato de voluntariado.
- Realizar una entrevista personal con la coordinación de voluntariado.

¿Existe un mínimo temporal para participar?

No. Únicamente contraes un compromiso voluntario en función del tiempo libre del que dispones y quieres invertir en nuestra actividad. Tú decides con responsabilidad cuándo quieres comenzar a participar y cuándo quieres dejar de hacerlo, poniéndote de acuerdo con los horarios y actividades en los que puedes participar.

adislaf
CENTRO DE CREACION

CENTRO DE CREACIÓN

En la última década, ADISLAF ha apostado por desarrollar las capacidades artísticas de las personas que asisten a sus centros, por lo que formó un Centro de Creación en el que se parten diferentes materias.

Desde la filosofía de la normalización de la discapacidad en todas sus facetas, las clases impartidas en el Centro no se dirigen exclusivamente a su vertiente terapéutica, sino que se centran en el aprendizaje real dde cada disciplina.

De este modo, se trabaja tanto el desarrollo personal y las habilidades particulares de cada persona, como el desarrollo conceptual de cada artista, de manera que sea capaz de crear por sí mismo arte de calidad desde su propia perspectiva individual. Se trabaja para que el artista no se encuentre con separaciones ni barreras adicionales y que, a su vez, tenga la posibilidad de enfrentarse a las mismas dificultades y exigencias que el resto de personas, con todo lo que eso conlleva.

En definitiva, se trata de dignificar tanto a la persona como al propio arte.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Identificar el ritmo de aprendizaje y trabajo de cada individuo y sus condiciones físicas y mentales previas, así como del propio grupo, e intentar desarrollar las actividades de manera que todos se sientan integrados.

Introducir ciertos hábitos como camino de aprendizaje y de trabajo.

Partir desde el conocimiento del alumno y de su realidad. Comprender cómo interpreta e interactúa con lo que le rodea, conocer sus gustos, miedos, pretensiones etc.

Proponer objetivos cercanos y evitar los prejuicios en cuanto a capacidades o metas.

Establecer vínculos a nivel grupal que traspasen lo artístico para fomentar la cohesión.

> ***El arte es la expresión de los más profundos pensamientos por el camino más sencillo.***
>
> Albert Einstein

ESTRUCTURA

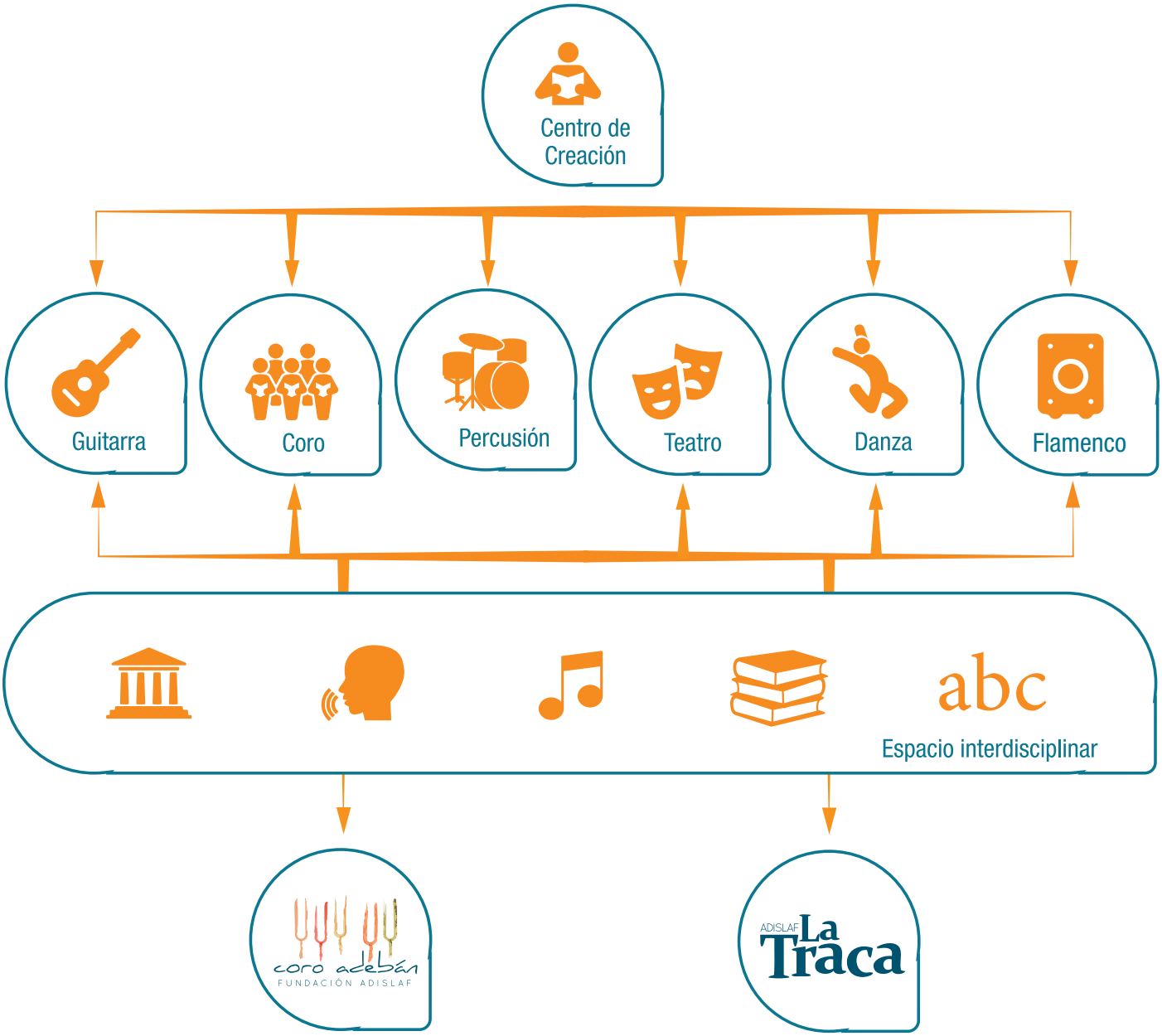
Centro de Creación
Guitarra
Coro
Percusión
Teatro
Danza
Flamenco
abc
Espacio interdisciplinar
coro adebán
FUNDACIÓN ADISLAF
ADISLAF La Traca